

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 15 de julio último:

A don Recesvinto Grifián Torres, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Antonio Cañete Sánchez, de la Escuela de Málaga, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, por jubilación del señor Labrador Arjona.

Vacante una dotación de 33.480 pesetas anuales en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, por jubilación, con fecha 14 de agosto último, de don José María Labrador Arjona, Catedrático de la Escuela de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, asciendan:

A la expresada categoría de 33.480 pesetas anuales don Federico Mares Deulovol, de la Escuela de Barcelona.

A la de 30.960, don Antonio Cano Correa, de la Escuela de Sevilla.

A la de 28.200, don Rafael Martínez Díaz, de la Escuela de Bellas Artes de Madrid; y

A la de 26.400, don Antonio Ollé Pinell, de la Escuela de Barcelona.

Todos ellos con antigüedad y efectos económicos de 15 de agosto de 1960, fecha siguiente a la de la vacante de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Jaime García Banús.

Cumplida en el día 21 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Jaime García Banús.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Jaime García Banús en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida don Antonio Chacón Ramos.

Cumplida en el día 2 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida don Antonio Chacón Ramos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don

Antonio Chacón Ramos en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José Dattoli Bernal.

Vacante una dotación en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José Dattoli Bernal.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 30 de septiembre próximo pasado:

A don Federico Martín Guillén, de la Escuela de Madrid, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

A don Antonio García Bretones, de la Escuela de Almería, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

A don Antonio L. García Mora, de la Escuela de Ciudad Real, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Ayudante de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia don José Dattoli Bernal.

Cumplida en el día 29 de septiembre próximo pasado la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Ayudante de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia don José Dattoli Bernal.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don José Dattoli Bernal en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacantes tres dotaciones en la quinta categoría y las de la sexta en el escalafón del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 1 de agosto último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, nombrados en virtud de oposición convocada por Orden de 24 de febrero de 1959 Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio relacionados, teniendo en cuenta el orden establecido por Real Decreto de 11 de agosto de 1918. Dichos Profesores percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas:

Doña Teresa Pérez Picazo, de la Escuela del Magisterio de Murcia.

Don Manuel Sancho Blánquez, de Soria; y

Doña Regina García Gutiérrez, de Cáceres.